IHE LAMENTA QUE HAYAN PREVALECIDO MOTIVOS POLÍTICOS EN EL RETRASO DEL SISTEMA DE FACTURACIÓN DE PYMES Y AUTÓNOMOS, ´VERIFACTU´

9 de diciembre de 2025

La Asociación de Inspectores de Hacienda del Estado (IHE) muestra su inquietud por la aprobación de un Real Decreto-ley que modifica, sin un proceso previo de contraste técnico suficiente, los plazos de adaptación al sistema RSIF-VERI*FACTU, conocido como 'VeriFactu', y lamenta profundamente que en esta decisión hayan prevalecido motivos de interés meramente políticos.

Durante los últimos años, este proyecto ha sido presentado como una pieza clave en la lucha contra el fraude fiscal, especialmente frente al uso de software de ocultación de ventas, y como un instrumento esencial para avanzar en la digitalización y trazabilidad de la facturación empresarial. Los reiterados mensajes institucionales sobre los plazos de cumplimiento han generado una expectativa legítima en empresas, desarrolladores y profesionales que han invertido recursos económicos y humanos para adaptarse a tiempo.

Los cambios sobrevenidos y sin una adecuada explicación técnica introducen inseguridad jurídica, penalizan el cumplimiento voluntario y pueden trasladar a la sociedad el mensaje equivocado de que las obligaciones tributarias son flexibles o reversibles por razones ajenas a su finalidad.

La Asociación de Inspectores de Hacienda del Estado entiende la necesidad de facilitar una transición ordenada, en particular para pymes y autónomos, pero cree que es imprescindible que cualquier modificación de calendario venga acompañada de una motivación clara, transparencia en los criterios utilizados y una comunicación coordinada, especialmente con quienes han trabajado en la implantación del sistema.

No hay que olvidar que el éxito del ´Verifactu´ no depende solo de la tecnología, sino de la credibilidad institucional, la coherencia regulatoria y el respeto a quienes han actuado de buena fe anticipándose a la norma.

Asociación de Inspectores de Hacienda del Estado (IHE)